

2024-07-14

Alista Rojo de la Vega impugnación

Autor: Samantha Gómez

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/alista-rojo-de-la-vega-impugnacion/ar2840348?v=2>

La virtual Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega alista la impugnación del fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad que reactivó el proceso de recuento total de votos para la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual es promovido por la morenista y ex contendiente a la demarcación, Catalina Monreal.

CONTENIDO RELACIONADO

Reviven recuento de votos en la Cuauhtémoc

artículo relacionado

Ordenan recuento total de votos en la Cuauhtémoc

artículo relacionado

Acusa Rojo de la Vega que Monreal intenta victimizarse

artículo relacionado

Cruzan acusaciones por atentado contra Rojo de la Vega

artículo relacionado

Acusa Rojo de la Vega presión de Monreal sobre Tribunal

artículo relacionado

Acusa Monreal recibir amenazas

artículo relacionado

PUBLICIDAD

El viernes, en una sesión privada el Tribunal local consideró procedente el ejercicio de escrutinio, que cinco días antes había sido suspendido por la Sala Regional del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El equipo de la aliancista adelantó que se presentaría una nueva impugnación, que, de nueva cuenta, deberá ser discutida por la Sala Regional de la Ciudad de México.

El mismo viernes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue informado sobre el sentido del fallo del Tribunal local.

El Instituto detalló que cuenta con nueve días naturales después de la notificación del acuerdo plenario del órgano electoral para iniciar con las diligencias. Sin embargo, no se dio a conocer cuándo tendrán lugar.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario del 12 de julio, del expediente TECDMX-JEL-203/2024, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el que instruye autoridad electoral local en realizar el recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc", explicó.

Las autoridades encargadas de llevar a cabo el recuento, que se estima tome hasta 30 horas, serán los Consejos Distritales 9 y 12, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, en las que ayer, el personal se encontraba en espera de recibir la instrucción para preparar el procedimiento.

El domingo, la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó detener el recuento, luego de que determinó que el Tribunal local había incurrido en su sesión del jueves 4 de julio en una serie de deficiencias al autorizar dicho procedimiento.